

**Memorando Nro. UA-VA-EAS-2022-0044-M**

**Guayaquil, 15 de marzo de 2022**

**PARA:** Oscar Dayan Valencia Cárdenas  
**Secretario Administrativo**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de apertura de caja chica - EAS

De mi consideración:

El artículo 2 del capítulo I del “*Reglamento para el manejo y reposición del fondo de caja chica de la Universidad de las Artes*” señala: “*La Coordinación Administrativa Financiera fijará un fondo de caja chica para la Dirección Administrativa y la Unidades Administrativas que lo requieran y solicitaren, para realizar pagos de acuerdo a los límites fijados en el presente Reglamento. La o el Coordinador Administrativo Financiero evaluará mediante un informe motivado las necesidades reales para proceder a la apertura del o los fondos en la institución, y designará a la o el funcionario responsable de la autorización de los gastos y a la o el servidor que se encargará del manejo y custodia de los montos que constituyen la caja chica en el departamento al que pertenezcan*”.

La Escuela de Artes Sonoras atiende diversas necesidades operativas y técnicas, que incluyen la realización de mantenimiento preventivo, reparaciones menores, repuestos e insumos de valor reducido para los diversos equipos e instrumentos musicales que nuestros estudiantes y docentes utilizan de forma diaria y constante.

Con la finalidad de cubrir los gastos de mantenimiento y/o reparación que pudieran darse de forma imprevista, dada la constante manipulación a la que están expuestos los equipos e instrumentos musicales de nuestra escuela, solicito que se autorice la apertura del fondo rotativo corriente por el valor de USD \$200,00.

Para el efecto, se adjunta la certificación POA Nro. 080-CPOA-UA-CPGE-2022

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Andrey Mijail Astaiza Vallejo

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS Y MUSICALES (E)**

Anexos:

- certificación\_080\_sonoras\_caja\_chica\_fte\_001-signed.pdf
- UA-VA-EAS-2022-0037-M.pdf
- UA-SAD-CPGE-2022-0239-M.pdf

Copia:

Denisse Nathalia Cantos Miketta  
**Asistente Administrativa 2**

dl